



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 393-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 02 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO

El Memorandum N° 358-2023-GM/MDCG de Gerencia Municipal, de fecha 02 de noviembre de 2023, dispone que se proyecte resolución de alcaldía aprobando el reconocimiento de la Organización Comunal de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS, Consejo Directivo y el Fiscal del Caserío de "Picuroyacu Bajo" del distrito de Castillo Grande, y demás actuados que acompaña siendo a cincuenta (50) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, lo que tiene concordancia con lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El Art. 2° inciso 13 señala que, como derecho fundamental de la persona, puede asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y del numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeciones a las Leyes y Ordenanzas, siendo así y de acuerdo al artículo 43° de la precitada Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con expediente Administrativo N° 3891, de fecha 04 de setiembre de 2023 mediante el cual solicitan el reconocimiento de la junta directiva de la JASS PICUROYACU BAJO.

Que, con informe N° 072-2023-ATM-GIDUR/MDCG, de fecha 17 de octubre de 2023, la jefa de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento – UTMAS, precisa la Conformación del Concejo Directivo de los integrantes de la junta administradora de Servicio Saneamiento (JASS) – Picuroyacu Bajo, distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región de Huánuco, mediante acta de asamblea el día 25 de agosto de 2023, donde cumplen los requisitos APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 205-2010-VIVIENDA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, donde está confirmada por las siguientes personas:

Nómina de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento Básico (JASS)

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	Malpartida Rivera, Carlos Antonio	23009406
SECRETARIA	Espinoza Echevarria, Amparo	22477474
TESORERA	Balabarca Zaragoza, Magali Miriam	23009259
VOCAL 01	Aponte Laurente, Alfredo Aurelio	22993088
VOCAL 02	Espinoza Lavado, Alfonso	22966154



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Así mismo, en la reunión ordinaria de la junta administradora de servicio y saneamiento (JASS) PICUROYACU BAJO, distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco. La conformación de un fiscal de la junta administradora de servicio y saneamiento (JASS) PICUROYACU BAJO, por lo que se dio a conocer sus funciones respectivas eligiéndose a la siguiente persona como Fiscal, quien se encarga de supervisar los trabajos de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) – PICUROYACU BAJO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
FISCAL	Simón Sumaran, Luis Enrique	23169449

También, se señala que el Fiscal y la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO (JASS), tendrá un periodo de 03 años. Por lo que concluye; "Que habiendo revisado la documentación presentado por el Presidente de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro poblado rural Picuroyacu Bajo, el Señor CARLOS ANTONIO MAPARTIDA RIVERA, CON DNI : 23009406, para el RECONOCIMIENTO, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO RURAL DE PICUROYACU BAJO, se da la opinión favorable, para que se emita la "RESOLUCION DE ALCALDIA DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, CONSEJO DIRECTIVO Y EL FISCAL DEL JASS PICUROYACU BAJO"

Que, con Informe N° 829-2023-GIDUR-MDCG de fecha 25 de octubre de 2023, el Gerente Encargado de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG, remite opinión favorable para la emisión de la resolución de alcaldía donde se reconoce al nuevo concejo directivo de la Junta Administrativa de Servicios y Saneamiento (JASS) Concejo Directivo y el Fiscal del caserío "PICUROYACU BAJO" del distrito de Castillo Grande.

Contando con opinión legal N° 215-2023-OAJ-MDCG, de fecha 02 de noviembre de 2023, el asesor jurídico opina que es procedente el RECONOCIMIENTO de LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DE LA JASS, CONSEJO DIRECTIVO Y EL FISCAL DEL CASERIO DE PICUROYACU BAJO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, los cuales están conformados por:

Nómina de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento Básico (JASS)

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	Malpartida Rivera, Carlos Antonio	23009406
SECRETARIA	Espinoza Echevarria, Amparo	22477474
TESORERA	Balabarca Zaragoza, Magali Miriam	23009259
VOCAL 01	Aponte Laurente, Alfredo Aurelio	22993088
VOCAL 02	Espinoza Lavado, Alfonso	22966154

Fiscal, quien se encarga de supervisarlos trabajos de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO (JASS) – PICUROYACU BAJO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
FISCAL	Simón Sumaran, Luis Enrique	23169449

También, se señala que el Fiscal y la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO (JASS), tendrá un periodo de 03 años.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, con memorándum N° 358-2023-GM/MDCG, emitido por Gerencia Municipal, de fecha 02 de noviembre de 2023, dispone que se proyecte resolución de alcaldía aprobando el reconocimiento de la Organización Comunal de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento JASS, Consejo Directivo y el Fiscal del Caserío de Picuroyacu Bajo del distrito de Castillo Grande.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **RECONOCER** a la Organización Comunal de la Junta Administradora de Servicios y Saneamiento (JASS), Concejo Directivo y el Fiscal del caserío "PICUROYACU BAJO", del Distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco, los cuales están conformados por:

Nómina de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento Básico (JASS)

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	Malpartida Rivera, Carlos Antonio	23009406
SECRETARIA	Espinoza Echevarria, Amparo	22477474
TESORERA	Balabarca Zaragoza, Magali Miriam	23009259
VOCAL 01	Aponte Laurente, Alfredo Aurelio	22993088
VOCAL 02	Espinoza Lavado, Alfonso	22966154

Fiscal, quien se encarga de supervisarlos trabajos de la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO (JASS) – PICUROYACU BAJO, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
FISCAL	Simón Sumaran, Luis Enrique	23169449

EL FISCAL Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO Y SANEAMIENTO (JASS), **tendrá un periodo de 03 años.**

ARTÍCULO 2°. - **NOTIFICAR** a los miembros de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Concejo Directivo y el Fiscal del caserío "**JASS PICUROYACU**", del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE


 Jonatan E. Ubaldo Garay
 ALCALDE